

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

39 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de servicios de: “Diversas actuaciones en materia de protección y sanidad animal, incluyendo actuaciones de recuperación de animales perdidos, mantenimiento de la web de Protección de Animales de Compañía y actuaciones técnico-administrativas en establecimientos e instalaciones con animales”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00007.7/2010 (18-C/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Diversas actuaciones en materia de protección y sanidad animal, incluyendo actuaciones de recuperación de animales perdidos, mantenimiento de la web de Protección de Animales de Compañía y actuaciones técnico-administrativas en establecimientos e instalaciones con animales.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Ocho meses, comenzando el 1 de mayo de 2010.

De no iniciarse la ejecución en la fecha prevista, el plazo comenzará a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010, concentrándose las actuaciones en el tiempo restante del contrato sin que se produzca una reducción del precio de adjudicación.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 115.683 euros.
 - Valor estimado: 98.850 euros.
5. Garantía provisional (importe de la garantía): No procede.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Teléfono: 914 382 194.
 - c) Telefax: 914 382 970.
 - d) Fecha límite de obtención de información: Un día antes del plazo de finalización de presentación de plicas, de nueve a catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera [artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)]: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterios de selección: La justificación de la solvencia económico-financiera del empresario se acreditará mediante informe de instituciones financieras en el que conste la antigüedad del licitador como cliente y el grado de cumplimiento de sus compromisos con la entidad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)]: Una relación de los principales servicios o

trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Dicha relación incluirá importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, en cuanto a actuaciones relacionadas con protección animal, actuaciones de recuperación de animales perdidos, mantenimiento de webs y actuaciones técnico administrativas en establecimientos e instalaciones con animales, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Se establece un mínimo de 2000 actuaciones anuales de recuperación de animales perdidos, un mínimo de un servicio o trabajo de mantenimiento de web y un mínimo de 200 actuaciones técnico-administrativas en establecimientos e instalaciones con animales.

8. Presentación de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 16, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Mínimo a tres empresas.

9. Otras informaciones: Las solicitudes de participación se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 7 de mayo de 2010.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/2.213/10)